CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
CONSTANCIA
DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
Fecha: 05-dic-2024 11:55 AM Pág: 2
Anexos: 22
Archivar en: 110-CNT2406-126/DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS/110-
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-CON2412-4056
Favor citar este número al responder

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 110-CNT2406-126 DE 2024 HACE CONSTAR QUE PUEDE PROCEDERSE AL DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 5

Número del Contrato: 110-CNT2406-126 de 2024
Nombre del Contratista: DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
NIT/CC Número: 1152207658
Valor Aporte Corantioquia: $44,082,000.00
Valor Aporte Otros: $ 0.00
Número CDP: CE 151992
Número CO: CO 1028564

Radicado del Informe Técnico de Supervisión: 110-IT2412-12430*DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
Radicado Certificado Seguridad Social Vigente 180-COE2412-43352*DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS

Número de la cuenta: 29898894671 Tipo: Ahorros
Banco: Bancolombia

Valor Anticipo ($)	%Amortización anticipo	Valor Amortización anticipo ($)	Valor Desembolso($)	Total Autorizado($)
**********	0.000	0.00	7,347,000.00	7,347,000.00

Constitución de Cuenta por pagar:

TOTAL AUTORIZADO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Compromisos

Documento	Rubro	Recurso	Valor a Pagar
1028564	51152032059001202164	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO (APORTES OTRAS ENTIDADES)	7,347,000.00

Código del Recurso: 200201

Con base en la Ley 1393 de julio 12 de 2010 artículos 26 y 27, el Contratista, manifiesta que ha

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
CONSTANCIA
DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
Fecha: 05-dic-2024 11:55 AM Pág: 2
Anexos: 22
Archivar en: 110-CNT2406-126/DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS/110-
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-CON2412-4056
Favor citar este número al responder

efectuado los aportes a la Seguridad Social por los ingresos materia de esta cuenta. Así mismo, que los pagos por concepto de salud se realizaron con base en el 40% del ingreso percibido y con un porcentaje del 12.5%, y que estos son deducibles como beneficio de disminución base de retención únicamente en CORANTIOQUIA.

Planilla No.: 74235299

Período de Pago de Planilla: 11/2024

Se adjunta el pago de la planilla de seguridad social del mes de octubre, la cual esta anexa a la comunicacion oficial externa con el consecutivo numero 180-COE2412-43352



MANUEL FERNANDO PEDROZA GOMEZ
Supervisor o Interventor

Elaboró: Manuel Pedroza

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
Fecha: 05-dic-2024 11:52 AM Pág: 1
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2406-126/DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS/110-
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-COE2412-43409
Favor citar este número al responder

CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)	**Código:** F-PGF-22
	SOLICITUD PARA PAGO DE HONORARIOS	**Versión:** 04

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Fecha de la operación:	2024-12-05	**nro. de pago:**	240612605	
Honorarios:	**Desde**	2024-11-01	**Hasta**	2024-11-30
Dependencia:	Subdirección de Gestión Ambiental	**Centro de costo:**	110	

Adquiriente:
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA)
NIT 811.000.231-7
Responsable de IVA - Código actividad económica 8413

Debe a:
Vendedor o prestador del servicio

Nombre:	Daniel Rodríguez Vanegas
NIT / CC:	1.152.207.658
Dirección:	Carrera 82 A 35-41 Apto 402
Teléfono:	3157891380
Correo electrónico:	daniel.rodro23@gmail.com

Valor en letras: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

Descripción del bien/servicio prestado	Cantidad	Valor unitario ($)	Valor total ($)
Prestar los servicios profesionales para apoyar la realización de acciones asociadas a la implementación de los instrumentos económicos, ODC y de planificación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia	30	$ 244.900	$ 7.347.000
Nota: Anexar copia del RUT en la primera operación celebrada con el no responsable de IVA		**Total**	**$ 7.347.000**

Certifico la siguiente información bajo la gravedad de juramento y declaro que:	
1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario (ET).	Si
2. He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad.	No
3. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos iguales o superiores a 1.400 UVT)	Si
4. He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.	No
5. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT.	No
6. Practicar retención en la fuente según Art. 383 de ET. (Retención por ingresos laborales)	Si
7. De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0%
8. Que me encuentro al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponde, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.	Si
9. Que se realizarán las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con el presente documento soporte, en los términos del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, y normas que lo reglamenten, sustituyan o modifiquen.	Si

Daniel Rodríguez V

Firma vendedor o prestador del servicio

Outlook

RV: Por favor radicar informe N°5 contrato 110-CNT2406-126

Desde Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 05/12/2024 9:36
Para Claudia <gestiondocumentalcorantioquia@gmail.com>

1 archivo adjunto (963 KB)
INF_N5_110-CNT2406-126_A.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
Fecha: 05-dic-2024 09:59 AM Pág: 17
Anexos: 2 PÁGINAS
180-COE2412-43352
Favor citar este número al responder
Archivar en: 110-CNT2406-126/DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS/110-
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

Carlos Mauricio Cuervo Vanegas
Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA
Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co
Teléfono: (4) 493 88 88

CORANTIOQUIA

"Queremos conocer la satisfacción de nuestros usuarios sobre el servicio brindado en la Corporación, sus respuestas nos permitirán mejorar continuamente, favor ingrese al siguiente link: https://rb.gy/fjahhm, recuerde que esta encuesta es confidencial y anónima. Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Gestión Integral del Recurso Hídrico <girh_profesional@corantioquia.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2024 9:00
Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
Cc: Manuel Fernando Pedroza Gómez <manuel_pedroza@corantioquia.gov.co>
Asunto: RE: Por favor radicar informe N°5 contrato 110-CNT2406-126

Cordial saludo,

Se envían los adjuntos.

Atentamente,

Equipo GIRH
Subdirección Gestión Ambiental
girh_profesional@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 Extensión: 1818
Carrera 65 No. 44A - 32
Medellín - Colombia

CORANTIOQUIA

De: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2024 7:58
Para: Gestión Integral del Recurso Hídrico <girh_profesional@corantioquia.gov.co>
Cc: Manuel Fernando Pedroza Gómez <manuel_pedroza@corantioquia.gov.co>
Asunto: RE: Por favor radicar informe N°5 contrato 110-CNT2406-126

Cordial saludo

Le informo que no es posible su radicación, dado que no se adjunta lo mencionado

Cordialmente,

ADOLFO ZABALA
Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA
Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co
Teléfono: (4) 493 88 88

CORANTIOQUIA

"Queremos conocer la satisfacción de nuestros usuarios sobre el servicio brindado en la Corporación, sus respuestas nos permitirán mejorar continuamente, favor ingrese al siguiente link: https://rb.gy/fjahhm, recuerde que esta encuesta es confidencial y anónima. Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Gestión Integral del Recurso Hídrico <girh_profesional@corantioquia.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 16:02
Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
Cc: Manuel Fernando Pedroza Gómez <manuel_pedroza@corantioquia.gov.co>
Asunto: Por favor radicar informe N°5 contrato 110-CNT2406-126

Cordial saludo,

Por favor su apoyo radicando el informe de actividades N°5, correspondiente al mes de noviembre, y anexar a la carpeta del contrato 110-CNT2406-126.

Muchas gracias,

Equipo GIRH
Subdirección Gestión Ambiental
girh_profesional@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 Extensión: 1818
Carrera 65 No. 44A - 32
Medellín - Colombia

CORANTIOQUIA



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
Fecha: 05-dic-2024 09:59 AM Pág: 17
Anexos: 2 PÁGINAS
180-COE2412-43352
Favor citar este número al responder
Archivar en: 110-CNT2406-126/DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS/110-
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

INFORME DE ACTIVIDADES No.5 CONTRATO No. 110-CNT2406-126

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO	110-CNT2406-126
TIPO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
NIT/C.C	1.152.207.658
SUPERVISOR	MANUEL FERNANDO PEDROZA GÓMEZ
NIT/C.C	1.038.360.055
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL".
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($44.082.000)
PLAZO	Seis (6) meses sin exceder del 31 de diciembre de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN	4 de diciembre de 2024.

A continuación, se describen las actividades realizadas por el profesional **DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS** durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2024, y se describe lo ejecutado durante el periodo relacionado para el cumplimiento del objeto contractual.

2. SINSTESIS DE LA EJECUCIÓN

Atendiendo las obligaciones presentes en la minuta del contrato 110-CNT2406-126, **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES.** El contratista se obliga en especial a:

Actividad	Objeto de la actividad	Producto relacionados	Descripción de las acciones ejecutadas
1	Apoyar la elaboración de estudios previos relacionados con la formulación o ejecución de instrumentos de planificación hidrológica, tales como los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).	Mínimo un (1) estudio previo en el año	Esta actividad fue cumplida y reportada en el Informe de Actividades N.°4 correspondiente al mes de octubre, con radicado N.°180-COE2411-39881, la cual fue avalada por la supervisión mediante informe técnico con radicado avalada mediante el informe técnico con radicado 110-IT2411-10547.
2	Apoyar la elaboración de estudios previos relacionados con la formulación o ejecución de instrumentos de planificación hidrológica, como lo son los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH).	Mínimo un (1) estudio previo en el año	De acuerdo con el Plan de Acción 2024-2027, para el presente periodo no se proyecta ejecutar un estudio previo relacionado con la formulación o ejecución de instrumentos de planificación hidrológica, como lo son los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), por lo tanto, la supervisión tomó la decisión de dar cumplimiento a esta actividad a través de la revisión y consolidación de las observaciones ambientales del componente hídrico, de los instrumentos de planificación territorial como planes parciales, EOT, PBOT. Para lo cual se dio cumplimiento con la participación activa en la revisión de los Planes Parciales con lo radicados que se relacionan a continuación: 090-IT2407-6123 090-IT2408-6838

			090-IT2410-9912 090-IT2411-10797 Lo anterior fue concertado mediante reunión con la supervisión con acta radicada bajo el consecutivo 110-ACT2411-4258 del 20 de noviembre de 2024.
3	Apoyar la elaboración de estudios previos relacionados con la formulación o ejecución de instrumentos de planificación hidrológica, como lo son los Planes Manejo Ambiental de Microcuencas (PMAM).	Mínimo un (1) estudio previo en el año	Durante este periodo se elaboraron los estudios previos para el Plan de Manejo Ambiental de las Microcuencas Hidrográficas del Río San Andrés (Código SZH 2620-03-04) y de los directos al Río Cauca (MI) entre los ríos Mulatos y Piedras (Código SZH 2617-02-03). Como parte de este proceso, se proyectó el componente financiero basado en los productos técnicos faltantes para la formulación de los PMAM en mención.
4	Apoyar el seguimiento en la ejecución de instrumentos de planificación hidrológica, tales como lo son los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) y Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH).	Un (1) informe de avance por mes.	Para dar cumplimiento de esta actividad se realizaron las siguientes acciones: Se acompañó en las siguientes reuniones del contrato 110-CNT2308-156. 110-ACT2411-4231 110-ACT2411-4230
5	Apoyar las actividades administrativas y técnicas, requeridas para realizar la supervisión a la formulación y/o ejecución de instrumentos de planificación hidrológica	N/A	Durante este periodo se apoya en las siguientes actividades administrativas en el seguimiento en la ejecución de los siguientes contratos y/o convenios:

			- Se construyó el informe final de ejecución del contrato 110-CNT2209-132. - Se revisó la seguridad social del equipo de interventoría del contrato 110-CNT2209-132. - Se apoyó en la elaboración del oficio de requerimiento de cumplimiento de las obligaciones del convenio 040-COV2211-107. . - Se apoyó en la construcción del oficio con radicado 110-COI2411-31558 del 12 de noviembre de 2024, mediante el cual se notificó a los actores de la cuenca la finalización del convenio 040-COV2211-108 de 2022
6	El contratista deberá convocar reuniones, elaborar actas, preparar informes, apoyar técnicamente al comité asesor y evaluador para la formulación de estudios previos, apoyar la gestión institucional, convocar comités técnicos, atender requerimientos de órganos de control, alimentar módulos de seguimiento, según aplique.	Un (1) informe de avance por mes	Se colaboró en la revisión y consolidación de las observaciones ambientales del componente hídrico, para la evaluación de los asuntos y determinantes ambientales del Plan Parcial De la Cuesta – Polígono ZE5, del municipio de Caldas,

			Antioquia, las cuales reposan el en el informe técnico con radicado 090-IT2411-10797 del 14 de noviembre de 2024. Se actualizaron los documentos de la etapa de ejecución de los contratos 110-CNT2406-126 y 110-CNT2405-109 en el SECOP II. Se realizó el cargue exitoso en el aplicativo PGAR de los Planes Operativos de Inversión de los siguientes convenios: 040-COV2409-72 040-COV2409-86 040-COV2409-90 040-COV2409-52 040-COV2409-60 040-COV2409-79 040-COV2409-87 040-COV2409-96. Lo anterior se evidencia en las figura N°3.
7	Apoyar la elaboración de respuestas a solicitudes o peticiones que demanden personas naturales o jurídicas relacionadas con procesos de formulación de planificación hidrológica. Producto: Realizar al menos 1 respuesta por mes.	Realizar al menos 1 respuesta por mes.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad se apoyó atendiendo las siguientes PQRS: 160-COE2411-39728 07 nov. 2024 160-COE2410-37426 18 oct. 2024.

3. REPORTE DETALLADO DE LA EJECUCIÓN:

Se presenta a continuación la descripción de las acciones realizadas durante el actual periodo reportado para el desarrollo de las obligaciones contractuales:

Objetivos contractuales	Actividades	Producto

1) Elaborar estudios previos relacionados con POMCA, PORH y PMAM. 2) Apoyar el seguimiento en la ejecución de instrumentos de planificación hidrológica. 3) Realizar actividades administrativas y técnicas para supervisión y gestión. 4) Convocar reuniones, elaborar actas e informes, y atender requerimientos. 5) Responder a solicitudes y peticiones relacionadas con planificación hidrológica.	Elaboración de estudios previos de POMCA, PORH y/o PMAM Seguimiento en la ejecución de instrumentos de planificación Alimentación de módulos de seguimiento en el SIRH Atención a PQRS	1) Estudios previos proyectados para revisión 2) Registro de actividades en la agenda corporativa de manera semanal con las reuniones de seguimiento a los instrumentos de planificación y del GIT 3) Oficio de respuesta a PQRS 4) Registro de datos e información en módulos 5) Estrategia de seguimiento a los instrumentos de planificación, a partir de la información dispuesta en el módulo del SIRH

Avances, Resultados o Logros:

1) **Estudios previos proyectados para revisión**

Durante este periodo se proyectaron los estudios previos para el Plan de Manejo Ambiental de las Microcuencas Hidrográficas del Río San Andrés (Código SZH 2620-03-04) y de los directos al Río Cauca (MI) entre los ríos Mulatos y Piedras (Código SZH 2617-02-03). Como parte de este proceso, se proyectó el componente financiero basado en los productos técnicos faltantes para la formulación de los PMAM en mención.

2) Agenda de actividades corporativas de manera semanal con las reuniones de seguimiento a los instrumentos de planificación y del GIT

Se realiza el diligenciamiento semanal de la agenda corporativa con las actividades y reuniones de seguimiento a los instrumentos de planificación, así como con las demás actividades del GIT. Asimismo, se asiste a las siguientes reuniones programadas:

- 1 de noviembre de 2024: Consolidación del Plan Parcial De la Cuesta, municipio de Caldas. Las observaciones a los asuntos y determinantes ambientales del componente hídrico del PP, se evidencian en el informe técnico con radicado 090-IT2411-10797 del 14 de noviembre de 2024.

- 6 y 25 de noviembre de 2024: Reuniones de seguimiento semanales al POMCA Río San Bartolo en el marco del contrato 110-CNT2308-156. Estas reuniones fueron lideradas por la interventoría CONESTUDIOS S.A.S, las cuales tuvieron como

objeto la presentación del consultor sobre los avances que se han tenido frente a las actividades contractuales de la fase de Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación Ambiental y Formulación.

- 8 de noviembre de 2024: Capacitación en instrumentos de planificación, espacio dirigido a estudiantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad de los Llanos.

- 13 de noviembre de 2024: Socialización de los resultados de la fase de Diagnóstico del POMCA Río San Bartolo y otros directos al Magdalena Medio, en el marco del contrato N.º 110-CNT2308-156, dentro de los espacios de los "Miércoles del Conocimiento" de la Corporación.

- 21 de noviembre de 2024: Socialización de los resultados de la fase de Diagnóstico del POMCA Río San Bartolo y otros directos al Magdalena Medio, en el marco del contrato N.º 110-CNT2308-156; dirigida a la OT Zenufaná.

3) Oficio o correo de respuesta a PQRS

Durante este periodo, se apoyó en la atención de las siguientes PQRS

- 160-COE2411-39728 07 nov. 2024
- 160-COE2410-37426 18 oct. 2024.

Dando respuesta mediante los siguientes Comunicados Oficiales Internos:

- 110-COI2411-33905 21 nov. 2024
- 110-COI2411-32499 15 nov. 2024

4) Registro de datos e información en módulos

Para cumplir con esta actividad, se inició con la recopilación y cargue de la información, de acuerdo al anexo de requerimientos de información submódulo POMCA, concerniente al POMCA Río San Juan, tal como se puede evidenciar en el informe de actividades con radicado 180- COE2410-35592. Sin embargo, esta actividad se suspendió hasta nueva directriz por la supervisión, ya que se dio prioridad a los Planes Parciales asignados, y a las actividades administrativas y técnicas de los convenios y/o contratos de planificación hidrológica.

5) Estrategia de seguimiento a los instrumentos de planificación, a partir de la información dispuesta en el módulo del SIRH

Esta actividad se suspendió hasta nueva directriz por la supervisión, ya que se dio prioridad a los Planes Parciales asignados, y a las actividades administrativas y técnicas de los convenios y/o contratos de planificación hidrológica.

4. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo con los alcances, las actividades asignadas por el supervisor, condiciones de tipo técnico, jurídico y administrativo

contenidas en los estudios previos y en la minuta del contrato de prestación de servicios.

Resultado: el contratista dará cumplimiento a esta obligación.

2. Elaborar y presentar informes mensuales, sobre el avance en la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del contrato. se deberá utilizar el formato GU-GC-04 Orientaciones para la presentación de informes parciales, final y de sistematización para conveniantes y contratistas.

 Resultado: con el presente, se da cumplimiento a la elaboración y presentación de informe mensual.

3. Diligenciar el documento equivalente a la factura de manera mensual para el cobro de los honorarios por los servicios prestados, el cual obrará como soporte del informe mensual de actividades desarrolladas.

 Resultado: Se hace entrega junto con este informe el formato F –PGF- 22. Solicitud para pago de honorarios en atención al memorando 190-MEM2106-4282 del 24 de junio de 2021, donde se indica: "(…) atendiendo a las recomendaciones indicadas por el Revisor Fiscal de la entidad, según comunicado 190-COE2106-21061, a los conceptos de la DIAN 1229 y 1590 de 2020, y el artículo 771-2 del Estatuto Tributario, según lo cual el anterior formato utilizado como soporte de adquisiciones con no obligados a facturar establecido en el artículo 55 de la resolución 000042 de 2020 y el artículo 1.6.1.4.12 del DUR 1625 de 2016, no son obligatorios para CORANTIOQUIA."

4. Atender y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del supervisor.

 Resultado: Se asistió a las reuniones programadas por el supervisor.

5. Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto del mismo. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la corporación mediante resolución 040-RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato.

 Resultado: Se ha mantenido un adecuado manejo y privacidad de la información y documentación de la Corporación durante la ejecución del contrato, acorde a la Política establecida por CORANTIOQUIA.

6. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

 Resultado: Se ha guardado absoluta confidencialidad de la información y cada uno de los procesos tratados en la ejecución del contrato.

7. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

 Resultado: Se dio cumplimiento a esta obligación con póliza radicada 180-COE2407-24254, la cual cuenta con su respectiva acta de aprobación de garantía.

8. El contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

 Resultado: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, que regula parcialmente los aportes a la seguridad social de los trabajadores independientes, se establece la posibilidad de efectuar dichos aportes de manera mensual y mes vencido a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). En este sentido, para el presente periodo de pago correspondiente al mes de julio y septiembre se presenta planilla de pago del mes de octubre con No. 74235299.

9. De conformidad a lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 del 2012 (modificado por el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019), el contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública la información de la hoja de vida y sus anexos.

 Resultado: El contratista registró en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) la información de la hoja de vida y sus anexos, la cual tuvo aval de la Secretaría General de Corantioquia.

10. Registrar en el Aplicativo por la Integridad Pública administrado el Departamento Administrativo de la Función Pública la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019.

 Resultado: El documento podrá ser verificado en la etapa precontractual del proceso de contratación directa No. 110-CNT2406-126 en el SECOP II.

11. Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá disponer de un equipo de cómputo, con el que pueda ejecutar las obligaciones del contrato.

 Resultado: Se cuenta con el equipo de cómputo personal, mediante el cual se ha podido ejecutar las obligaciones del contrato.

12. El contratista, deberá en el marco de la iniciativa "Plantar para la Vida", realizar la plantación (establecimiento) de especies nativas arbórea o arbustiva de la Jurisdicción por cada $ 1.500.000 (millón quinientos mil pesos M/L) presupuestados del convenio o contrato. Los individuos de las especies plantadas deberán ser de un tamaño superior a 35 cm de altura, así como, realizar dos mantenimientos a los individuos, según lo establecido en los memorandos 120-MEM2402-898 y 120-MEM2402-1107. De igual forma, se deberá ingresar la información de la plantación realizada al aplicativo Sembratón (sembraton.corantioquia.gov.co). Las especies se

deben plantar en el primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento durante la vigencia del contrato o convenio y reportar dicho mantenimiento en la sección Cuidatón de la plataforma Sembratón. También, podrá realizar la entrega de una planta por cada millón de pesos M/L del presupuesto del convenio o contrato, a los viveros corporativos, siempre y cuando se cumpla con todos y cada uno de los requisitos de forma total. Todas y cada una de estas acciones están regidas por el PROTOCOLO PLANTACIÓN MATERIAL VEGETAL, disponible en la página web corporativa: www.corantoquia.gov.co > enlaces de interés > Red para el desarrollo sostenible Bio+ > PROTOCOLO PLANTACIÓN MATERIAL VEGETAL.

Resultado: Se da cumplimiento a esta actividad, con el ticket No.6909 asociado a la siembra de 48 árboles, tal como se refleja en el informe de actividades No.2.

13. En el caso que se realice entrega de insumos, prendas o bienes de la corporación, estas deberán ser devuelvas cuando se retire definitivamente.

 Resultado: A la fecha, no se ha realizado entrega de insumos, prendas o bienes de la Corporación.

14. El contratista deberá suscribir el formato corporativo para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 1819 de 2016 para personas naturales, y el acta de compromiso, la cual hará parte integral del contrato.

 Resultado: El documento podrá ser verificado en la etapa precontractual del proceso de contratación directa No. 110-CNT2406-126 en el SECOP II.

15. Conforme a lo dispuesto en las normas ISO 9001, 14001, ISO 45001, ISO/IEC 17025, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el contratista deberá acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos.

 Resultado: Se ha dado cumplimiento con cada una de las normas citadas en la descripción de esta obligación.
16. Informar oportunamente y por escrito a la Coordinación y supervisión sobre cualquier tipo de anomalías que se detecten o presenten durante la ejecución del contrato.

 Resultado: En el momento que se presente la anomalía, se informará de manera oportuna.

5. LISTADO DE EVIDENCIAS

Evidencias de reuniones de seguimiento a los instrumentos de planificación

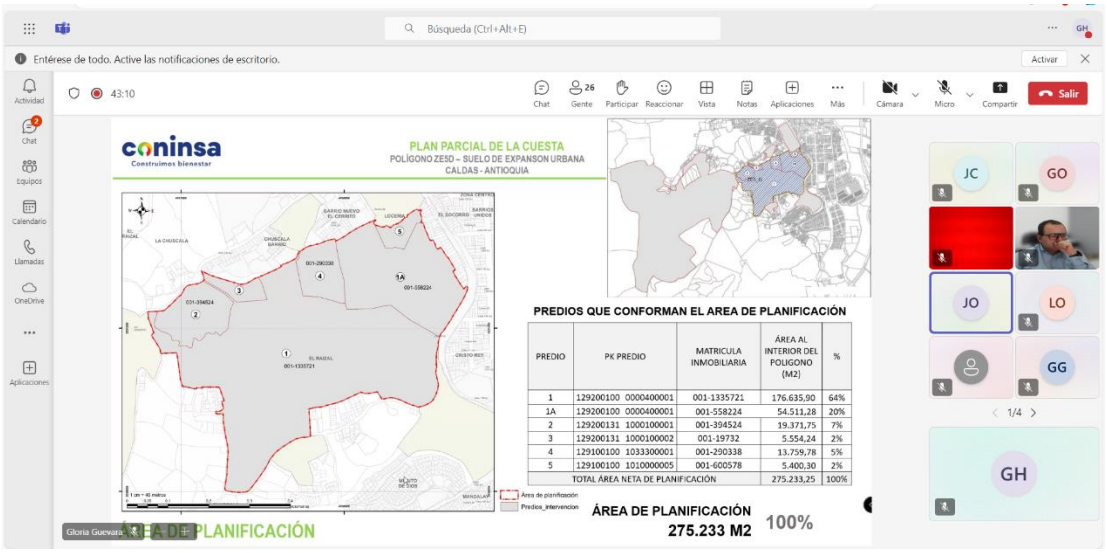


Figura 1. Consolidación del Plan Parcial De la Cuesta del municipio de Caldas.

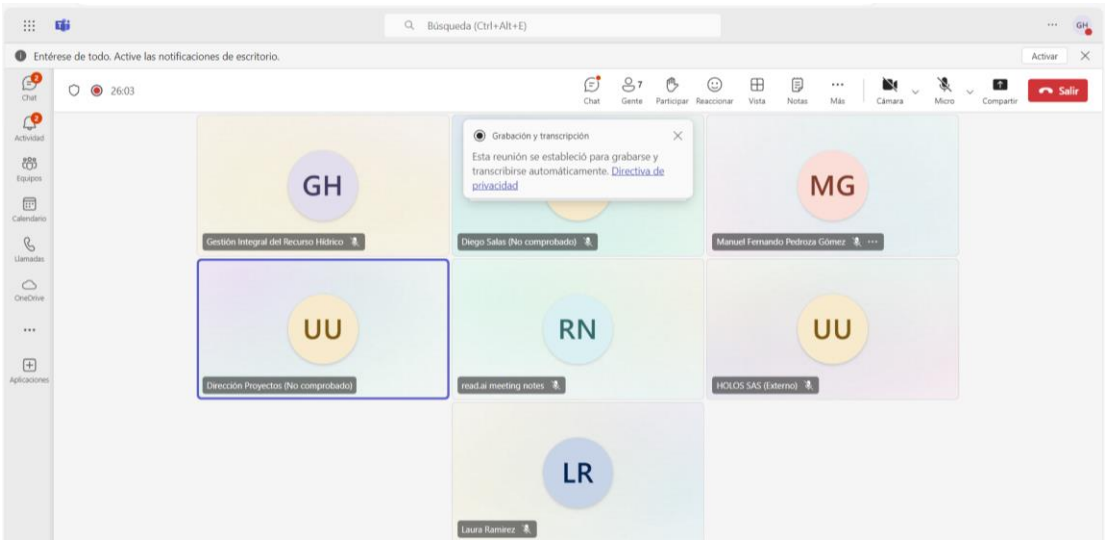


Figura 2. Reuniones de seguimiento semanales al POMCA Río San Bartolo en el marco del contrato 110-CNT2308-156.

Documentos contractuales actualizados en SECOP II

Desde Gestión Integral del Recurso Hídrico <girh_profesional@corantioquia.gov.co>
Fecha Mar 12/11/2024 14:32
Para Manuel Fernando Pedroza Gómez <manuel_pedroza@corantioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Envío evidencia de los documentos contractuales actualizados de los contratos 110-CNT2406-126 y 110-CNT2405-109.

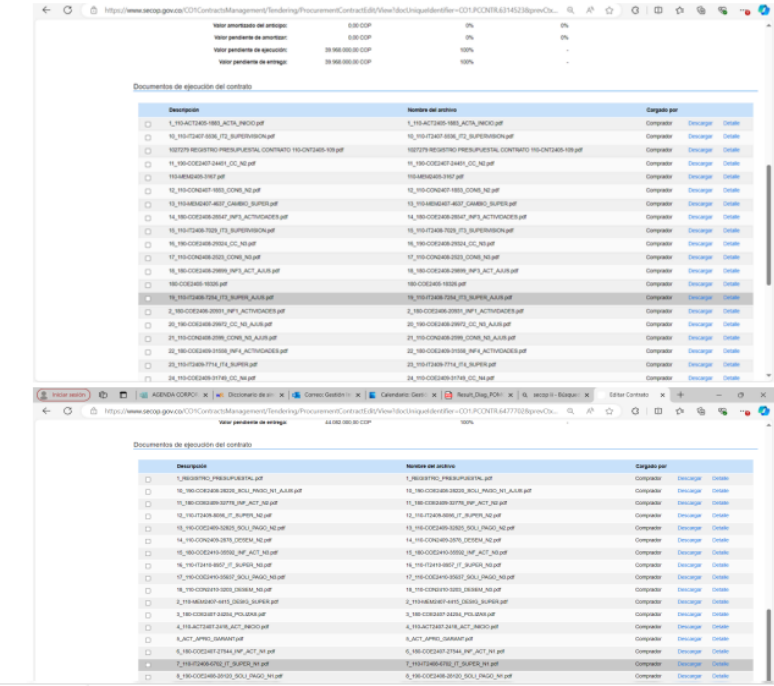


Figura 3. Correo con evidencia del cargue exitoso de los documentos contractuales actualizados en SECOP II.

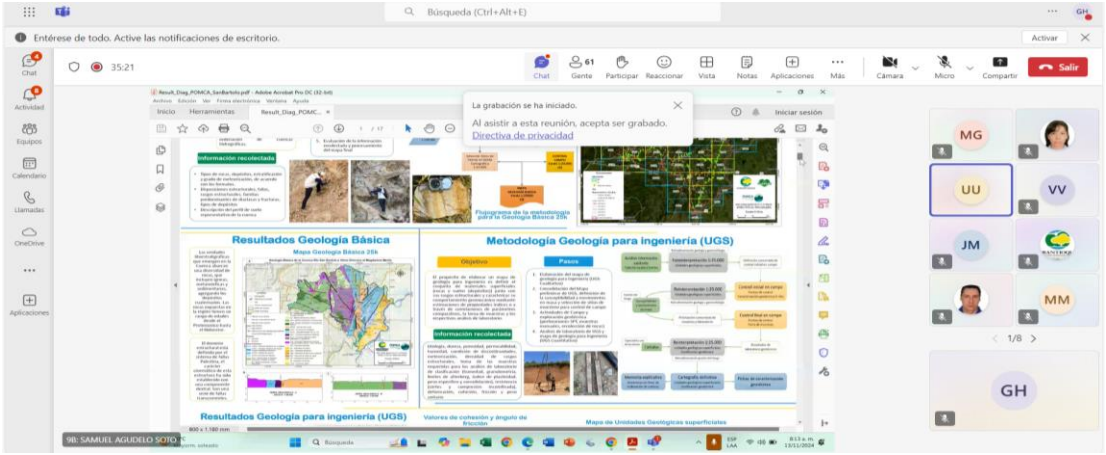


Figura 4. Socialización de Resultados con la Comisión Conjunta sobre el Contrato N.º110-CNT2209-130 de 2022, “miércoles del conocimiento” de la Corporación.

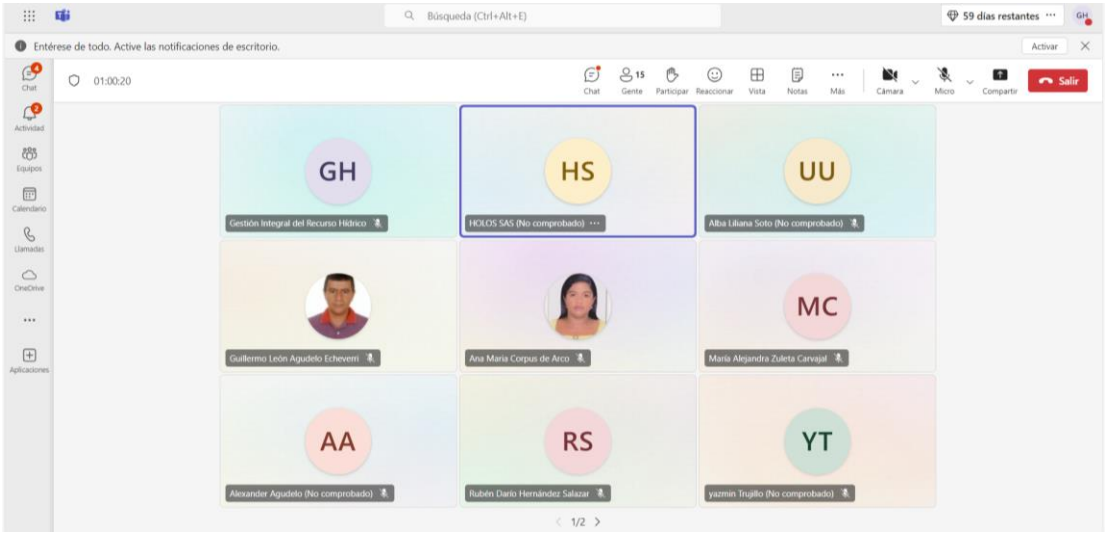
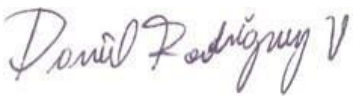


Figura 5. Socialización de Resultados con la Comisión Conjunta sobre el Contrato N.º110-CNT2209-130 de 2022 con la OT Zenufaná.



Fotografía 1. Capacitación en instrumentos de planificación, espacio dirigido a estudiantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad de los Llanos.

Atentamente,



DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS

CONTRATISTA

C.C. 1.152.207.658

6. ANEXOS:

Planilla de pago aportes a seguridad social mes de octubre.
Certificado bancario.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-11-07, 10:41:27 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 74235299

Periodo Cotización 202410 **Periodo Servicio** 202410

PAGADA 2024-11-07 10:27:51.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ALVEIRO RODRIGUEZ VANEGAS				
Documento	CC 1152207658	**Dirección**	CR 82A #35 - 41 EDIFICIO SIMBOL APTO 402		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3157891380		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152207658		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					RODRIGUEZ VANEGAS DANIEL ALVEIRO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.938.800 | 230301 | | 16 % | $ 2.938.800 | $ 470.300 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 2.938.800 | $ 367.400 | $ 0 | 14-25 | 3 | 2,436 % | $ 2.938.800 | $ 71.600 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 470.300	$ 0	$ 0	$ 367.400	$ 71.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 909.300

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
Fecha: 05-dic-2024 09:59 AM Pág: 17
Anexos: 2 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2406-126/DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS/110-
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2412-43352
Favor citar este número al responder

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Certificado
Bancario

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS
Fecha: 05-dic-2024 09:59 AM Pág: 17
Anexos: 2 PÁGINAS
180-COE2412-43352
Favor citar este número al responder
Archivar en: 110-CNT2406-126/DANIEL ALVEIRO RODRÍGUEZ VANEGAS/110-
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

Jueves, 13 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIEL ALVEIRO RODRIGUEZ VANEGAS identificado(a) con CC 1152207658, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29898894671	2018/08/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.